

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,738

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,738) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director general, somete a consideración, solicitud de aprobación para Plan Contingencial Belén 2016, presentada por la Dirección de Servicios Públicos, y expuesta por el Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal.
- II- Que debido a que la temporada vacacional de fin de año está por iniciar y que el comercio en la ciudad de Santa Tecla crece exponencialmente y se vuelve variado, teniendo entre los productos de temporada la venta de pirotécnicos típicos de estas festividades y que conllevan un riesgo para la población además de ser un importante centro de conexión y abasto para cientos de turistas y ciudadanos que se preparan para los distintos festejos y temporadas vacacionales que integran este periodo, el Departamento de Protección Civil de la A.M.S.T., toma a bien la importancia de realizar un Plan Municipal de Emergencia durante Fiestas Navideñas y Fin de Año que garantice la seguridad preventiva y atención a emergencias de la población teceleña y sus visitantes en coordinación con los cuerpos de socorro, CAMST, PNC, Cuerpo de Bomberos, Ejército, entre otros.
- III- Que es necesaria la aprobación del Plan Municipal de Emergencia durante Fiestas Navideñas y Fin de Año del Municipio de Santa Tecla denominado “Plan Contingencial Belén 2016”, comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017, presentado por el Departamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos.
- IV- Que además es necesario invertir en refrigerios, botiquines, alimentación, recargas de extintores, agua potable, salvavidas y afiches de prevención alusivos a la época y otros artículos publicitarios en papel para poder llevar a la operatividad dicho plan previo conocimiento de la población.
- V- Que por lo anterior se hace necesario aprobar un monto de hasta por (US\$4,450.00), que provendrán de la cuenta número 54699 “Servicios Diversos”, del Departamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos, para el pago de los insumos e inversiones anteriormente descritas,

durante el desarrollo de dicho plan enmarcado en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar el Plan Municipal de Emergencia durante las Fiestas Navideñas y Fin de Año del Municipio de Santa Tecla, denominado "Plan Contingencial Belén 2016", comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 al 2 de enero de 2017.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios realice la erogación de fondos hasta por un monto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,450.00), emitiendo cheque a nombre de Alfredo Orlando Martínez, encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, dichos fondos provendrán de la cuenta 54699 "Servicios Diversos", del Departamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos, nombrar como administrador del monto al Capitán Maurice Charlemagne Flores.**
- 3. Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la Línea Presupuestaria 0707010103 de Protección Civil.- Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SEIS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**